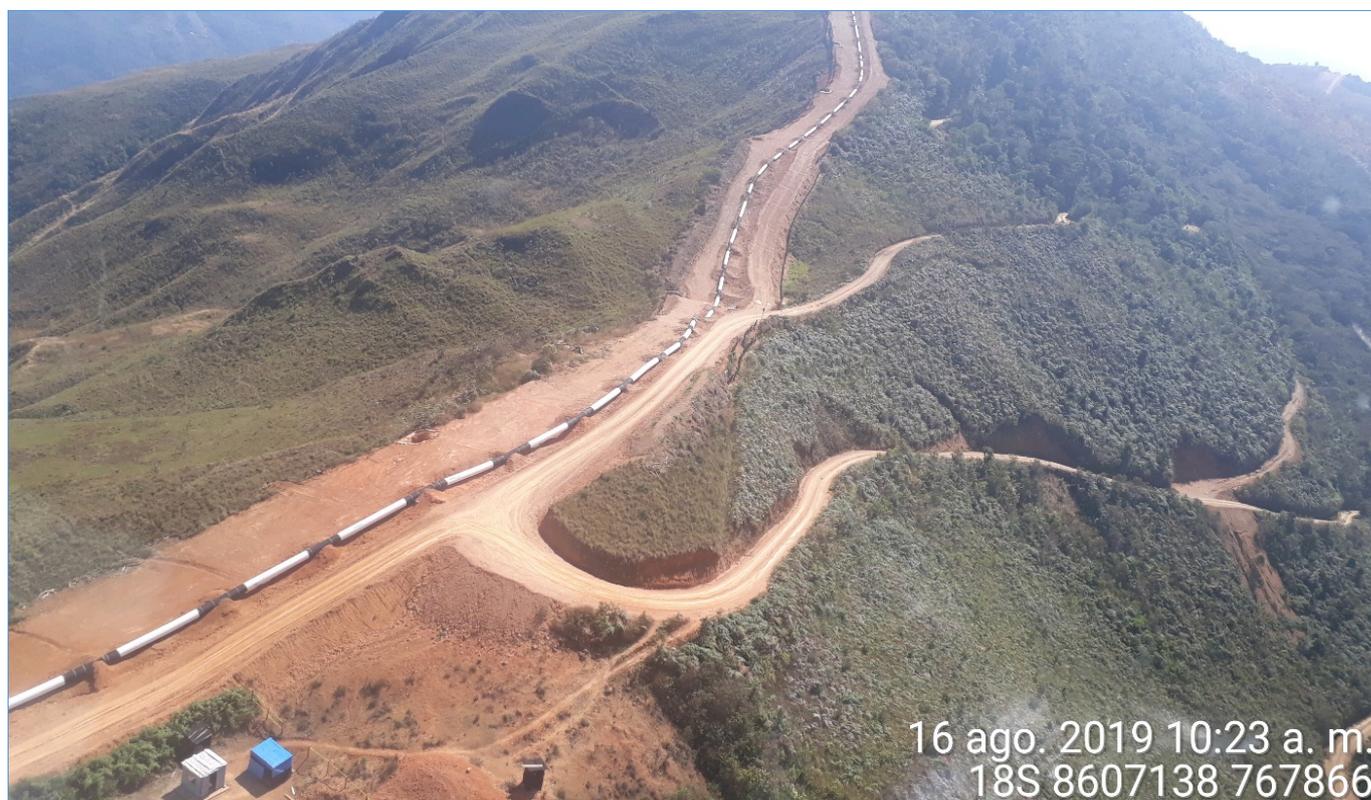


**Unidad de Transporte por Ductos de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural
Gerencia de Supervisión de Energía**

INFORME N° 20-2020-OS-DSGN/UTDGN

**Actividades de Supervisión realizadas
en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017**



INFORME SITUACIONAL
Periodo: julio – diciembre 2019

**Actividades de Supervisión realizadas
en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017
(Periodo: julio – diciembre 2019)**

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	4
4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR.....	4
5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR OSINERGHMIN	7
5.1. Supervisión de campo	7
5.2. Observaciones detectadas en la supervisión	10
5.3. Penalidades aplicadas	10
5.4. Comunicaciones emitidas por Osinerghmin.....	10
5.5. Reuniones realizadas.....	13
6. HECHOS RELEVANTES DEL SERVICIO	13
6.1. Solicitudes de información.....	14
6.2. Protestas con posibles efectos sobre las actividades del Administrador	14
6.3. Reunión con la DGH respecto al alcance del Servicio del Administrador	15
6.4. Solicitud de Trato Directo	15
6.5. Proceso de Arbitraje contra Osinerghmin, iniciado por el Administrador.....	15
6.6. Visita de la DGH a las áreas donde se encuentran bienes del ex – Proyecto GSP	15
6.7. Proyecto de ley de derogatoria del Decreto de Urgencia N° 001-2017	16
6.8. Suscripción de la Adenda de Tercera Prórroga de Plazo	16
6.9. Servicios contratados por Osinerghmin en apoyo de la supervisión del Administrador ..	17
7. CONCLUSIONES	17
8. RECOMENDACIÓN	18

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN
 REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 001-2017
 (Periodo: julio – diciembre 2019)**

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento hace de conocimiento las actividades realizadas por la empresa Estudios Técnicos S.A.S. (en adelante, Administrador); asimismo, las actividades de Osinermin relacionadas a la supervisión, que realiza a través de la Unidad de Transporte por Ductos de Gas Natural (en adelante, UTDGN) de la División de Supervisión de Gas Natural (en adelante, DSGN); y, otros hechos relevantes, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017, durante el periodo del 01.07.2019 al 31.12.2019, las cuales son las siguientes:

1.1. Actividades realizadas por el Administrador:

N°	Actividades
1.	Control de inventario de bienes
2.	Recorridos de verificación y monitoreo
3.	Análisis muestral de los resultados de la preservación y monitoreo de acopios
4.	Inspección de la preservación de las tuberías ubicadas en el Derecho de Vía (DDV)
5.	Mantenimiento de acceso viales
6.	Actividades de mitigación de la oxidación de las tuberías en acopios
7.	Monitoreo de la protección catódica de las tuberías
8.	Relacionadas a la arqueología
9.	Charlas informativas y reuniones con autoridades
10.	Reuniones con Autoridades comunales

1.2. Actividades realizadas por Osinermin:

N°	Actividades	Cantidad
1.	Supervisiones de Campo	39
2.	Observaciones detectadas	0
3.	Penalizaciones aplicadas	0 UIT
4.	Comunicaciones emitidas a entidades del sector público, privado o de la sociedad civil	44
5.	Reuniones realizadas	10

1.3 Hechos relevantes del servicio:

N°	Hecho Relevante
1.	Solicitudes de información.
2.	Protestas con posibles efectos sobre las actividades del Administrador.
3.	Reunión con la DGH respecto al alcance del Servicio del Administrador.
4.	Solicitud de Trato Directo.
5.	Proceso de Arbitraje contra Osinermin, iniciado por el Administrador.
6.	Visita de la DGH a las áreas donde se encuentran bienes del ex – Proyecto GSP.
7.	Proyecto de ley de derogatoria del Decreto de Urgencia N° 001-2017.
8.	Suscripción de la Adenda de Tercera Prórroga de Plazo.
9.	Servicios contratados por Osinermin en apoyo de la supervisión del Administrador.

2. OBJETIVO

Informar las actividades desarrolladas en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017, el cual encargó a Osinermin *“la contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión [del ex Proyecto GSP], así como su supervisión, hasta su transferencia al sector privado.”*

3. ALCANCE

El alcance del presente informe está referido al periodo comprendido del 01.07.2019 al 31.12.2019.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR

Para el periodo del 01.07.2019 al 31.12.2019, el Administrador informó haber ejecutado, entre otras, las siguientes actividades:

- **Control de Inventario de los bienes**

Esta actividad la realiza quincenalmente, informando que se mantiene la totalidad de los bienes recibidos.

- **Recorridos de verificación y monitoreo**

Actividad realizada en: acopios y el Derecho de Vía (DDV), indicándose que las tuberías se encuentran en buen estado de preservación.



- **Análisis muestral de los resultados de la preservación y monitoreo de acopios.**

El Administrador reporta que las tuberías se encuentran en buen estado.

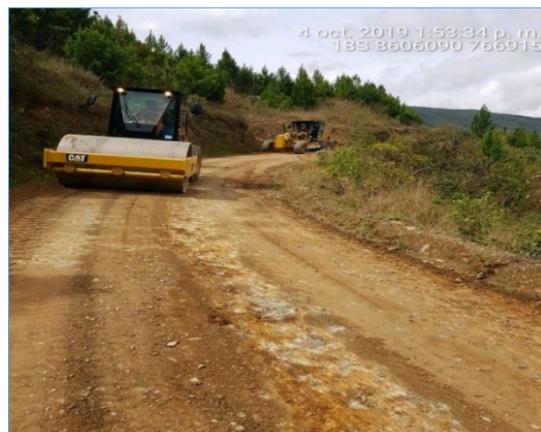
- **Inspección de la preservación de las tuberías ubicadas en el DDV**

Se reportan actividades de preservación a las tuberías desfiladas sobre el DDV.



- **Mantenimiento de accesos viales.**

El Administrador reporta actividades como limpieza y desbroce de vegetación en diferentes accesos.



- **Actividades de mitigación de la oxidación de las tuberías en acopios.**

Se reportan actividades de aplicación de inhibidor de corrosión, limpieza de la tubería, pintado de los extremos de la tubería, entre otros.



• **Monitoreo de la protección catódica de las tuberías.**

El administrador monitoreó la protección catódica en la tubería bajada y tapada en el DDV, verificando que los valores de potencial registrados se encuentran dentro del rango de protección, según los estándares técnicos.



• **Actividades relacionadas a la Arqueología.**

El Administrador reportó que durante la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento en el DDV y accesos viales no evidenció la existencia de algún material cultural mueble e inmueble.

• **Charlas informativas y reuniones con autoridades:**

En el presente periodo, el Administrador reportó las siguientes actividades desarrolladas en el Área de Influencia Directa (AID) del ex Proyecto GSP:

Charlas¹ informativas y de sensibilización.

Comunidad	Fecha
I.E. N° 50187 – C.C. Pampallacta	09/07/2019
Alto Pabellon	10/07/2019
Alto Chirumbia	19/07/2019
Comunidad Nativa de Ticumpinia	16/08/2019
AR. Alto Pabellon	06/08/2019
Alto Chirumbia	01/08/2019
Comunidad Nativa de Ticumpinia	14/09/2019
I.E. N° 50187 – San José de Pampallacta	09/09/2019
AR. Hatumpampa	28/09/2019
AR. Miraflores	29/09/2019
I.E. N° 860 – Sondor Pampa – CC. Pampallacta	01/10/2019
CC. Acchahuata	11/10/2019

¹ Estas charlas tienen por finalidad mantener informada a la población del AID respecto a las actividades desarrolladas por el Administrador.

Junta Directiva de Quellouno	11/11/2019
IE Nº 50207 - CC. Acchahuata	05/11/2019
IE Nº 968 - CC. Acchahuata	07/11/2019
Mercedesniyoc Alto junta directiva IE. Nº 50752	10/12/2019

Reuniones con las autoridades del AID

Autoridad	Jurisdicción	Fecha
Leonidas Simon Ramirez	Comunidad Nativa de Ticumpinia	01/07/2019
Siprian Mayo Huanca	Comunidad Campesina de Acchahuata	02/07/2019
Siprian Mayo Huanca	Comunidad Campesina de Acchahuata	06/07/2019
Alex Mamani Viza	Junta Directiva de Chapo Grande	11/07/2019
Adriel Carrillo Cajigas	Municipalidad Provincial de Calca	25/07/2019
Rosendo Mamani	AR. Centro Ccochayoc	12/08/2019
Julián Quispe Mayo	Comunidad Campesina de Acchahuata	30/07/2019
Marco Antonio Huamán Quisani	Comunidad Campesina de Amparaes	14/08/2019
Adrián Quispe Puma	Comunidad Campesina de Cuper	18/08/2019
Franklin Astete Paquichari	Asoc. de Productores Agrario Paquichari	19/08/2019
Ing. Franklin Oviedo	AR. Ccochayoc	30/08/2019
Cristobal Merma Condori	CC. Sipascancha	02/09/2019
Marco Huaman Quisani	C.C. Amparaes	02/09/2019
Doroteo Tintaya Quispe	CC. Soncco	02/09/2019
Leónidas Simón Ramirez	CC.NN. Ticumpinia	05/10/2019
Seige Quispe	AR. Alto Chirumbia	06/10/2019
Hipolito Chino Laura	AR. Mercedesniyoc - Alta	10/10/2019
Cirilo Huahuasoncco Niebe	CC. Rarcco	30/09/2019
Wilfredo Ttito	AR. Huertapata	11/11/2019
Marco Huamán Quisani	CC. Amparaes	07/11/2019
Santos Mamani Illa	CC. Soncco	09/11/2019
Juan Suarez	AR. Platanal	02/12/2019
Florentina Cavides	AR. Alto Lorohuachana	11/12/2019
Dionicio Zegarra	CC. Pumaorcco	12/12/2019
Victor Collane Enriquez	AR. Alto Putucusi	13/12/2019
Leónidas Simón Ramirez	CCNN. Ticumpinia	20/12/2019

El Administrador manifiesta que las actividades realizadas ayudan a mitigar el riesgo de conflictos sociales en el Derecho de Vía, lo cual habría permitido continuar con el normal desenvolvimiento de sus actividades.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR OSINERGHMIN
5.1. Supervisión de campo

En el periodo del 01.07.2019 al 31.12.2019, la UTDGN supervisó, de manera aleatoria, las actividades desarrolladas por el Administrador respecto a la custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión, según se muestra en los siguientes cuadros:

Número total de supervisiones realizadas en campo por Áreas ²								
Mes	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6	Área 7	Total
Julio – Diciembre 2019	2	6	7	17	1	2	4	39

² Área 1: Ticumpinia; Área 2: Kiteni – Ivochote; Área 3: Palma Real, Quillabamba; Área 4: Palma Real; Área 5: La Joya; Área 6: Cusco y Área 7: Base Lima.

Área supervisada	Aspecto supervisado	Tema
Área 1 (Ticumpinia)	Técnico y Seguridad	Acopios
		Control de Equipos
		Control de Personal
		Custodia
Área 2 (Kiteni/Ivochote)	Técnico y Seguridad	Acopios
		Derecho de Vía
		Custodia en acopios
		Control de Equipos
		Control de Personal
		Protección Catódica Temporal
Área 3 (Palma Real)	Técnico y Seguridad	Acopios
		Custodia
		Derecho de Vía
		Control de Equipos
		Control de Personal
		Preservación de la tubería
		Protección Catódica Temporal
	Geotecnia	Accesos y Derecho de vía
		Supervisión Geotécnica del DDV
Área 4 (Calca)	Técnico y Seguridad	Acopios
		Derecho de Vía
		Custodia
		Control de Personal
		Control de Equipos
		Preservación de la tubería
		Sobrevuelo sobre el DDV
Área 5 (La Joya)	Técnico y Seguridad	Acopios
		Control de Personal
Área 6 (Cusco)	Técnico y Seguridad	Control de Personal
		Control de Equipos
	Técnico Especial	Infraestructura
		Gestión Social
Área 7 (Base Lima)	Tecnología de la Información	Acervo Documentario
	Técnico y Seguridad	Control de Personal



AREA 1 – KP 04

Tubería acopiada, cubierta con lona para protección de los rayos UV.



AREA 1 – KP 06

Supervisión de la verificación de la ovalidad de la tubería.



AREA 2 – KP 99+300

Tubería desplegada en el DDV, cubierta con lona y tapas.



AREA 2 – KP 73+050

Tubería soldada de 32" y 24", protegida de los rayos UV.



AREA 3 – Acopio KP 28

Supervisión de las actividades de limpieza interior de la tubería.



AREA 3 - KP 156+900

Vista aérea de las tuberías soldadas en el DDV.



ÁREA 4 – Ramal Anta Cusco, KP 9+450

Tubería desfilada sobre el DDV.



AREA 4 – RC 22 KP 7+150:

Supervisión de la tubería soldada y desplegada en el DDV.



AREA 4 – Acopio KP 256

Se aprecia que la tubería está protegida contra los rayos UV.



AREA 5 – La Joya

Tubería cubierta con lona para la protección contra los rayos UV.



AREA 5 – La Joya:

Supervisión del personal ubicado en La Joya.



AREA 6 – Cusco:

Exposición del Administrador, respecto a la gestión del servicio.



AREA 7 – Almacén GRM Chilca: Verificación del estado de preservación y mantenimiento del acervo documentario.



ÁREA 7 – Almacén de Chilca: Verificación de los controles de los factores externos del almacén para la preservación del acervo documentario.

5.2. Observaciones detectadas en la supervisión

Como resultado de las supervisiones realizadas en campo, en este periodo no se detectaron observaciones.

5.3. Penalidades aplicadas

En el presente periodo, no se aplicaron penalidades al Administrador.

5.4. Comunicaciones emitidas por Osinerghin

En el periodo reportado se remitieron comunicaciones a entidades del sector público, privado y de la sociedad civil, según el detalle siguiente:

5.4.1. Dirigidas al Administrador

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	03/07/2019	229-2019-OS-DSGN	Osinerghin solicita al Administrador precisar los puntos sobre los cuales solicitó Trato Directo, en relación a las penalidades impuestas en el Pago N° 05 (correspondiente a los

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
			360 días del Servicio).
2.	19/07/2019	245-2019-OS-DSGN	Se prorroga el plazo, a solicitud del Administrador, para presentar información referida a las acciones para la protección de las uniones soldadas de las tuberías desfiladas en el DDV.
3.	19/07/2019	246-2019-OS-DSGN	Osinergmin solicita al Administrador precisar los puntos sobre los cuales solicitó Trato Directo, en relación a las penalidades impuestas en el Pago del Entregable N° 03 de fecha de presentación 8 de septiembre de 2018 (correspondiente a los 450 días del Servicio).
4.	31/07/2019	253-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite los resultados de la evaluación de un personal clave a la solicitud del Administrador, respecto al cargo de "Ingeniero Supervisor de Seguridad".
5.	06/08/2019	260-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite la documentación que sustenta las penalidades aplicadas al entregable de 30 de abril de 2019.
6.	06/08/2019	261-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite la documentación que sustenta las penalidades aplicadas al entregable de 30 de mayo de 2019.
7.	15/08/2019	270-2019-OS-DSGN	Osinergmin solicita al Administrador remita recomendaciones técnicas respecto a la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad de Acchahuata Sectores A, B y Huallahuala" (el cual intersectaría la traza del ex Proyecto GSP), las cuales fueron solicitadas por el Gobierno Regional del Cusco.
8.	16/08/2019	287-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite las observaciones al entregable de fecha de presentación 29.07.2019.
9.	19/08/2019	288-2019-OS-DSGN	Respecto al inicio de huelga en la ciudad de Arequipa, Osinergmin informa al Administrador que deberá cumplir con acreditar y sustentar su diligencia, la imposibilidad de cumplimiento oportuno y que el incumplimiento no le resulte imputable.
10.	06/09/2019	303-2019-OS-DSGN	Respuesta a la solicitud del Administrador referida al "Plan de Servicio General".
11.	06/09/2019	315-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite la documentación que sustenta las penalidades aplicadas al entregable de 29 de junio de 2019.
12.	25/09/2019	209-2019-OS-GG	Osinergmin solicita al Administrador que señale los puntos controvertidos a ser tratados en la Reunión de Trato Directo respecto a las penalidades aplicadas al entregable de fecha 30 de mayo de 2019.
13.	04/10/2019	217-2019-OS-GG	Se comunica al Administrador que la fecha de reunión de Trato Directo, respecto a las penalidades aplicadas al entregable de fecha de presentación el 30.05.2019, será realizada el día 10.10.2019.
14.	04/10/2019	362-2019-OS-DSGN	Referida a la supervisión de las actividades realizadas en el tramo del KP 141+500 al KP 143+500, en el cual se reportó quema de vegetación.
15.	04/10/2019	368-2019-OS-DSGN	Referido a la evaluación del personal clave "Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico", presentado por el Administrador.
16.	09/10/2019	372-2019-OS-DSGN	Referido a la evaluación del personal clave "Ingeniero Supervisor de Obra Civil", presentado por el Administrador..
17.	10/10/2019	377-2019-OS-DSGN	Osinergmin devuelve al Administrador el documento "Procedimiento para la Entrega de los Bienes de la Concesión", debido a que no corresponde atender su solicitud de modificación.
18.	11/10/2019	376-2019-OS-DSGN	Respecto al Proyecto "Instalación de los servicio de agua potable y saneamiento básico del Centro Poblado Paquichari, distrito de Echarati, provincia de La Convención, departamento del Cusco" (el cual interferiría la traza del Proyecto GSP), Osinergmin comunica al Administrador que deberá considerar lo dispuesto en su Contrato y en el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (Decreto Supremo N° 081-2007-EM).
19.	22/10/2019	387-2019-OS-DSGN	Se comunica al Administrador, los resultados de la evaluación de su solicitud de personal clave "Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico".
20.	06/11/2019	417-2019-OS-DSGN	Se remite la evaluación a la solicitud del Administrador, respecto a la evaluación del personal clave "Ingeniero Residente de Obra".
21.	18/11/2019	430-2019-OS-DSGN	Se remite respuesta a la solicitud del Administrador, referida a la verificación del estado del revestimiento de la tubería.
22.	21/11/2019	431-2019-OS-DSGN	Se remite, a solicitud del Administrador, el sustento de conformidad del Entregable de fecha máxima de presentación 28.08.2019.
23.	04/12/2019	467-2019-OS-DSGN	Se presenta a la empresa JyM Archivistica Integrada E.I.R.L., contratada por Osinergmin para brindar el "Servicio de Levantamiento de información respecto de las Condiciones del Sistema Gestor Documental y del Acervo Documentario recibido por el Administrador en el Marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017".
24.	26/12/2019	494-2019-OS-DSGN	Se da respuesta a la solicitud de aprobación de personal clave en el puesto de "Ingeniero Supervisor de Obra Civil".

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
25.	26/12/2019	495-2019-OS-DSGN	Se da respuesta a la solicitud de aprobación de personal clave en el puesto de "Ingeniero Supervisor de Seguridad".

5.4.2. Dirigidas al Ministerio de Energía de Energía y Minas/Dirección General de Hidrocarburos (MINEM/DGH)

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	01/08/2019	254-2019-OS-DSGN	Osinergmin solicita programar una reunión para tratar aspectos referidos al servicio del Administrador.
2.	05/09/2019	195-2019-OS-GG	Osinergmin remite información referida al estado de los bienes de la Concesión del ex Proyecto GSP.
3.	06/09/2019	196-2019-OS-GG ³	Osinergmin solicita a la DGH tomar acciones respecto a la continuidad del encargo dispuesto por el DU N° 001-2017 para el año 2020, respecto a la transferencia de fondos a Osinergmin.
4.	09/09/2019	317-2019-OS-DSGN	Osinergmin remite el documento "Mapa de Riesgos Socioambientales", el cual fue presentado por el Administrador.
5.	18/09/2019	340-2019-OS-DSGN	Osinergmin realiza una invitación para llevar a cabo una visita técnica en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017.
6.	04/10/2019	367-2019-OS-DSGN	Osinergmin comunica a la DGH, el programa y los requisitos para el ingreso a las áreas en las cuales se encuentran los Bienes del ex Proyecto GSP (en consideración al Oficio N° 340-2019-OS-DSGN).
7.	30/10/2019	230-2019-OS-GG	Osinergmin da respuesta a la solicitud de información requerida por el Viceministro de Hidrocarburos Eduardo Guevara Dodds (solicitudes de Oficios N° 080 y 104-2019-MINEM/VMH).
8.	04/11/2019	234-2019-OS-GG	Se solicita lineamientos a la DGH, en consideración a la próxima culminación (31.12.2019) del contrato del Administrador de los bienes de la concesión del Proyecto GSP
9.	08/11/2019	421-2019-OS-GG	Se reitera la invitación (en consideración al Oficio N° 340-2019-OS-DSGN).a participar de una Visita Técnica a las instalaciones del ex Proyecto GSP, en el Marco del Decreto de Urgencia N°001-2017
10.	22/11/2019	248-2019-OS-GG	Se reitera lo indicado en el Oficio N° 234-2019-OS-GG, respecto a los lineamientos a seguir ante la culminación del contrato del Administrador.
11.	20/12/2019	266-2019-OS-GG	Se remite la Propuesta de Adenda de tercera prorrogas de plazo al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.
12.	27/12/2019	274-2019-OS-GG	Se solicita se dé atención a la propuesta de Adenda de Tercera Prórroga (remitida mediante Oficio N° 266-2019-OS-GG).

5.4.3. Dirigidas al Congreso de la República

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	01/08/2019	238-2019-OS-PRES	Osinergmin remite información en respuesta a la solicitud del Congresista Víctor A. García.
2.	28/11/2019	308-2019-OS-PRES	Se remite los resultados de la evaluación del Proyecto de Ley N° 4240/2018-CR "Ley que deroga el Decreto de Urgencia N° 001-2017, Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la Concesión del proyecto "Mejoras a la seguridad energética y desarrollo del gasoducto sur peruano".

5.4.4. Dirigidas al Gobierno Regional de Cusco

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
----	-------	-----------------	--------

³ Remitido con copia a: i) Sr. Francisco Torres Madrid (Director General de Hidrocarburos - MEM), ii) Sr. Segundo Demetrio Montoya Mestanza (Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MEM), iii) Sra. Maria Antonieta Alva Luperdi (Directora del Presupuesto Público - MEF) y iv) Sr. Miguel Requena Calderón (Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto - PCM).

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	21/10/2019	384-2019-OS-DSGN	Osinerghmin remite recomendaciones a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cusco referidas al Proyecto "Instalación del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad de Acchahuata Sectores A, B y Huallahualla", el cual intersectaría la traza del ex Proyecto GSP (dichas recomendaciones fueron solicitadas mediante Oficio N° 349-2019-GR CUSCO/GRDE-DREEM/D)

5.5. Reuniones realizadas

El equipo responsable de la supervisión de las actividades del Administrador ha realizado las siguientes reuniones:

REUNIONES REALIZADAS RELACIONADAS AL SERVICIO DEL ADMINISTRADOR			
N°	Fecha	Asunto	Participantes
1.	08/07/2019	Reunión de coordinación respecto al desarrollo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
2.	20/08/2019	Reunión de coordinación respecto al desarrollo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
3.	17/09/2019	Reunión de coordinación respecto al desarrollo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
4.	10/10/2019	Primera Reunión de Trato Directo (entregable de fecha de presentación el 30.05.2019)	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
5.	16/10/2019	Segunda Reunión de Trato Directo (entregable de fecha de presentación el 30.05.2019)	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
6.	29/10/2019	Reunión referida al alcance del servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin MINEM/DGH
7.	02/12/2019	Reunión de coordinación sobre la Adenda de Tercera Prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin El Administrador
8.	03/12/2019	Reunión de coordinación sobre la Adenda de Tercera Prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin El Administrador
9.	06/12/2019	Reunión de coordinación sobre la Adenda de Tercera Prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador
10.	20/12/2019	Reunión de coordinación referida al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> Osinerghmin Administrador

6. HECHOS RELEVANTES DEL SERVICIO

6.1. Solicitudes de información

A. Por parte del Congresista de la República Víctor Andrés García Belaunde

El Congresista Víctor Andrés García Belaunde, solicitó la siguiente información a Osinermin:

- Mediante Oficio N° 1250-2019-VAGB-CR, del 16.07.2019, solicitó información relacionada al proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” y el Sistema Integrado de Transporte de Gas.

Esta solicitud fue atendida el 02.08.2019, mediante Oficio N° 238-2019-OS-PRES.

- Mediante Oficio N° 1315-2019-VAGB-CR, del 20.09.2019, solicitó información referida al Administrador y a los bienes del ex proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.

Esta solicitud fue atendida el 09.12.2019, mediante Oficio N° 337-2019-OS-PRES.

B. Por parte del Viceministerio de Hidrocarburos del MINEM

Mediante los Oficios N° 080-2019-MINEM/VMH y 104-2019-MINEM/VMH del 14.08.2019 y 02.10.2019 respectivamente, el Viceministerio de Hidrocarburos solicitó a Osinermin información referida a la ejecución del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017. Lo solicitado fue atendido mediante Oficio N° 230-2019-OS-GG del 30.10.2019.

6.2. Protestas con posibles efectos sobre las actividades del Administrador

A. Paro de 72 horas en la Joya – Arequipa

El 25.07.2019, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 771, el Administrador comunicó la ocurrencia de un paro Macro Regional en el distrito de La Joya, Arequipa, en protesta al proyecto minero “Tía María” el cual podría ocasionar problemas en el desarrollo de las actividades del servicio.

Se mantuvo comunicación con el Jefe de Servicio del Administrador, quien informó que el paro no ocasionó ningún disturbio en las áreas donde se encuentran acopiados los bienes de la Concesión.

B. Huelga en la ciudad de Arequipa

El 06.08.2019, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 778, el Administrador comunicó a Osinermin que el 05.08.2019, el Comando de Lucha Popular el Valle del Tambo inició una huelga con relación al proyecto minero “Tía María”, y señaló que, ante dicha circunstancia, la custodia de los bienes se encuentra garantizada. Sin embargo, precisó que determinadas actividades podrían verse reducidas y que, teniendo en cuenta la duración de la huelga podrían verse impedidos de continuar con las actividades de mantenimiento y preservación de los bienes de la concesión ubicados en el Acopio KP 777 - La Joya (Área 4).

Sobre el particular, el 16.08.2019, mediante Oficio N° 288-2019-OS-DSGN, Osinermin manifestó al Administrador, en relación al impedimento de sus actividades en el Acopio KP 777, que deberá cumplir con acreditar y sustentar su diligencia, la imposibilidad de cumplimiento oportuno y que el incumplimiento no le resulte imputable.

En ese sentido, el 02.09.2019, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 794, el Administrador indicó que cumplió con ejecutar las actividades programadas dentro del periodo previsto, conforme se advierte del Informe Mensual N° 27 que presentó, debido a que, tras la culminación de la huelga, tomó como medida incrementar la jornada laboral del 10.08.2019 al 23.08.2019.

6.3. Reunión con la DGH respecto al alcance del Servicio del Administrador

Respecto a las obligaciones del Administrador establecidas en el literal a) del numeral 3.9.16 de las Bases del Contrato N° 066-2017⁴, el MINEM remitió los Oficios N° 367-2019-MEM/DGAAH y 516-2019-MEM/DGH, los cuales, a consideración de Osinerghmin, debían ser aclarados.

En ese sentido, tras las coordinaciones realizadas con la DGH, el 01.08.2019, Osinerghmin solicitó a dicha Dirección, mediante Oficio N° 254-2019-OS-DSGN que, en atención a lo acordado en la reunión del 21.06.2019, convoque a una nueva reunión con la finalidad de llegar a un acuerdo respecto a los puntos que sean materia de interpretación discordante relacionados con el alcance del servicio del Administrador.

En virtud a ello, mediante Oficio N° 1024-2019-MINEM/DGH, la DGH convocó a una reunión para el 07.10.2019, la cual fue postergada para el 29.10.2019, día en el cual se expusieron los temas referidos a las obligaciones del Administrador.

6.4. Solicitud de Trato Directo

El 03.09.2019, mediante Carta N° 355-2019-ETSA/ADMIN del 03.09.2019, el Administrador solicitó reunión de Trato Directo, respecto a las penalidades aplicadas en el pago del entregable de fecha máxima de presentación 30.05.2019.

El 25.09.2019, mediante Oficio N° 209-2019-OS-GG, Osinerghmin manifestó al Administrador que precise los puntos sobre los cuales basa su solicitud, a efectos de determinar el alcance de la reunión requerida.

El 27.09.2019, mediante Carta N° 361-2019-ETSA/ADMIN, el Administrador remitió a Osinerghmin los puntos de agenda a ser tratados en la reunión de trato directo solicitada.

El 10.10.2019 se realizó la primera reunión de Trato Directo, respecto a las penalidades aplicadas al entregable mencionado, en la cual el Administrador expuso sus consideraciones.

El 16.10.2019, se realizó la segunda reunión de Trato Directo, en la cual Osinerghmin comunicó al Administrador las razones por las cuales las penalidades fueron correctamente aplicadas.

6.5. Proceso de Arbitraje contra Osinerghmin, iniciado por el Administrador

El 27.08.2019, mediante expediente N° 050-2019-CCL, el Administrador inició un proceso arbitral contra Osinerghmin ante la Cámara de Comercio de Lima, referido a las penalidades que le fueron aplicadas en el pago correspondiente por su servicio.

El 17.10.2019, el Administrador presentó, ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima, un escrito de "Ampliación de demanda" respecto al Caso arbitral N° 050-2019-CCL.

El 11.11.2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica de Osinerghmin presentó el escrito de "Contestación" ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima, respecto al Caso arbitral N° 050-2019-CCL iniciado por el Administrador.

6.6. Visita de la DGH a las áreas donde se encuentran bienes del ex – Proyecto GSP

⁴ El literal mencionado señala que el Administrador "debe realizar oportunamente las gestiones y coordinaciones que estén a su alcance, a efectos de dar continuidad, si corresponde, a los programas sociales y ambientales previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y/o compromisos asumidos por la anterior gestión, así como a la atención de los aspectos arqueológicos, gestión de servidumbres, y otros. El Ex-Concesionario entregará al Administrador el listado de los programas y compromisos antes mencionados. El MINEM decidirá la continuidad de los compromisos sociales".

El 08.11.2019, mediante Oficio 421-2019-OS-DSGN, Osinergrmin reiteró⁵ la invitación para el ingreso a campo de los representantes de la DGH del MINEM a las áreas donde se encuentran bienes del ex – Proyecto GSP.

Al respecto, el 06.12.2019, mediante Oficio N° 1329-2019-MINEM/DGH, la DGH solicitó que se realicen las coordinaciones pertinentes para su ingreso a campo. Asimismo, comunicó que en dicha visita participarían los siguientes funcionarios:

- Omar Franco Chambergo Rodríguez⁶ (Asesor del Despacho Ministerial).
- Mario Antonio Sandoval Tupayachi (Responsable de la Unidad Formuladora).
- Luis Ángel Carbajal Calderón (Especialista de la Dirección de Gestión de Gas Natural).

De ese modo, la visita técnica se desarrolló del 12.12.2019 al 13.12.2019, realizándose un sobrevuelo de las áreas 2 (Kiteni/Ivohote) y 3 (Palma Real) del Servicio, así como una visita al Derecho de Vía del área 4 (Calca), que incluyó la visita a un acopio.

En la referida visita técnica, por parte de Osinergrmin, participaron los ingenieros José Unzueta, Jefe de la UTDGN, y Javier Melgar, Especialista Técnico de la Supervisión del Proyecto GSP de la UTDGN.

6.7. Proyecto de ley de derogatoria del Decreto de Urgencia N° 001-2017

El 16.09.2019, mediante Oficio N° 288/9/2019-2020/CFC-CR, el congresista de la República Segundo Tapia Bernal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, solicitó la opinión de Osinergrmin sobre el Proyecto de Ley N° 4240/2018-CR que plantea la derogatoria del Decreto de Urgencia N° 001-2017.

Sobre el particular, el 28.11.2019, mediante Oficio N° 308-2019-OS-PRES, se atendió la solicitud mencionada en el párrafo precedente.

6.8. Suscripción de la Adenda de Tercera Prórroga de Plazo

El 04.11.2019, mediante Oficio N° 234-2019-OS-GG, en consideración a la eventual culminación del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 (31.12.2019), Osinergrmin solicitó a la DGH un pronunciamiento respecto a si se continuará con el servicio de Administración de los bienes del ex Proyecto GSP, y si dicho servicio se realizará con la misma empresa que lo viene ejecutando. El 25.11.2019, mediante Oficio N° 248-2019-OS-GG, se reiteró lo solicitado mediante Oficio N° 234-2019-OS-GG.

El 27.11.2019, mediante Oficio N° 131-2019-MINEM/VMH, el MINEM señaló, entre otros, que consideraba *“necesario la ampliación del Plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 por 01 (un) año, es decir hasta el 31 de diciembre del 2020”*.

En ese sentido, se informó al Administrador lo dispuesto en el Oficio N° 131-2019-MINEM/VMH y se coordinaron reuniones con sus representantes los días 02, 03 y 06 de diciembre de 2019.

Cabe señalar que, para la suscripción de la adenda de prórroga de plazo del Contrato, adicionalmente a las mencionadas, se realizaron las siguientes comunicaciones:

- El 29.11.2019, mediante Oficio N° 446-2018-OS-DSGN, se comunicó al Administrador lo señalado en el Oficio N° 131-2019-MINEM/VMH, respecto a la ampliación del plazo del Contrato.

⁵ Previamente se remitieron los Oficios N° 340 y 367-2019-OS-DSGN.

⁶ El 09.12.2019, a través de correo electrónico, el Ministerio de Energía y Minas comunica a Osinergrmin que se registre al ingeniero de la DGH Carlos Panduro Bazán en lugar del Ing. Omar Chambergo.

- El 06.12.2019, mediante Carta N° 372-2019-ETSA/ADMIN, el Administrador comunicó su disposición para la ampliación del plazo del Contrato hasta el 31.12.2020.
- El 09.12.2019, mediante Oficio N° 1320-2019-MINEM/VHM, el MINEM solicitó se le remita el proyecto de Adenda para una nueva prórroga del Contrato.
- El 13.12.2019, mediante Carta N° 374-2019-ETSA/ADMIN, el Administrador envió la propuesta de Adenda de Tercera Prórroga del Plazo del Contrato.
- El 20.12.2019, mediante Oficio N° 266-2019-OS-GG, Osinerghmin remitió la mencionada propuesta al MINEM para su aprobación.
- El 23.12.2019, mediante Carta N° 380-2019-ETSA/ADMIN, el Administrador precisó los números y montos correspondientes a las cartas fianzas aplicables, a considerar en la adenda de prórroga del Contrato.
- El 27.12.2019, mediante Oficio N° 274-2019-OS-GG, Osinerghmin reitera al MINEM se dé atención a la propuesta de adenda de plazo del Contrato.
- El 30.12.2019, la DGH remitió la Resolución Directoral N° 335-2019-MINEM/DGH, la cual resuelve “Aprobar la Propuesta de Adenda de Tercera Prórroga de Plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017”.

En esa línea, el 30.12.2019, se suscribió la Adenda de Tercera Prórroga del Contrato entre el Administrador y Osinerghmin. Cabe señalar que la Cláusula Cuarta de esta adenda dispone que la continuidad del Contrato está condicionada a la transferencia de fondos en un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la suscripción de la adenda, *“caso contrario el contrato quedará resuelto por causa no imputable a Osinerghmin ni a la empresa Estudios Técnicos S.A.S.”*.

6.9. Servicios contratados por Osinerghmin en apoyo de la supervisión del Administrador

- **Servicio de “Inspección del Sistema de Protección Catódica”**

El 16.08.2019, Osinerghmin contrató a la empresa Cathodic Protection of Perú S.A.C. para la ejecución del servicio de Inspección del sistema de protección catódica temporal (SPCT) de la tubería enterrada que es parte de los bienes de la concesión del ex Proyecto GSP. Dicho servicio tuvo por objeto inspeccionar, verificar y evaluar el estado del SPCT de las tuberías enterradas del Proyecto GSP.

El 02.12.2019, mediante Carta N° CPOF. 291/19, la empresa Cathodic Protection of Perú S.A.C. presentó su “Informe del Servicio”, en el cual concluye que no se advierte incumplimientos a las Bases por parte del Administrador.

- **Servicio referido al Gestor Documental y el Acervo Documentario**

El 04.12.2019 la empresa J y M Archivística Integrada E.I.R.L. inició el servicio de “Levantamiento de Información respecto de las Condiciones del Sistema Gestor Documental y del Acervo Documentario”, el cual fue contratado por Osinerghmin con el objeto de levantar información de las condiciones del sistema gestor documental y del acervo documentario recibido por el Administrador en el Marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017.

Las condiciones del citado servicio establecen que este tendrá una duración de sesenta (60) días calendario.

7. CONCLUSIONES

- 7.1. En el periodo comprendido del 01.07.2019 al 31.12.2019, Osinergmin realizó treinta y nueve (39) supervisiones de campo y no se detectaron observaciones. Asimismo, ocurrieron nueve (9) hechos relevantes respecto al servicio, detallados en el numeral 6 del presente documento, siendo la más relevante, la suscripción de la Adenda de Tercera Prórroga de Plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.
- 7.2. Con relación al periodo comprendido del 01.07.2019 al 31.12.2019, Osinergmin no detectó incumplimientos, respecto a la presentación de los entregables, no correspondiéndole la aplicación de penalidades.
- 7.3. Osinergmin viene cumpliendo con el encargo de supervisar las actividades del Administrador, en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017, para lo cual ha efectuado la verificación de las actividades de custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión en las diversas instalaciones del ex Proyecto GSP, realizadas por el Administrador conforme al Contrato de Locación de Servicio N° 066-2017 y sus adendas.

8. RECOMENDACIÓN

Remitir este Informe a la División de Supervisión de Gas Natural, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

«junzqueta»



José Antonio Unzueta Graus
Jefe de Transporte por Ductos de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

José Luis Robles Laynes
Especialista Senior en Gestión de Proyectos de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural